

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Valenzuela

Núm. 4.570/2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2018, inicialmente aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 16 de noviembre de dos mil diecisiete, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo establecido para formularlas, con el resumen por capítulos, que a continuación se detalla:

#### I) Resumen por Capítulos del Presupuesto de 2018

##### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos Directos	251.455,00 €
2	Impuestos Indirectos	6.000,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	30.227,00 €
4	Transferencias Corrientes	572.563,40 €
5	Ingresos Patrimoniales	500,00 €
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	213.870,75 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL ESTADO INGRESOS		1.074.616,15 €

##### GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de Personal	381.281,77 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	369.203,63 €
3	Gastos Financieros	9.800,00 €
4	Transferencias Corrientes	30.260,00 €

5	Fondo de Contingencia	8.000,00 €
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones Reales	242.070,75 €
7	Transferencias de Capital	1.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	33.000,00 €
TOTAL ESTADO GASTOS		1.074.616,15 €

#### II) Plantilla de Personal:

##### A) FUNCIONARIOS:

Habilitado carácter Nacional:

- Secretaría-Intervención: 1. Grupo A1.

Total Funcionarios: 1.

##### B) PERSONAL LABORAL:

- Técnicos Administrativos: 2. Tiempo completo. Indefinidos.

- Oficial Servicios Múltiples: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Limpiadora: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Dinamizador Juvenil-Técnico Deportivo: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Oficial de Obras: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Vigilantes Parques y Jardines: 2. Tiempo completo. Indefinidos.

- Electricista: 1. Tiempo completo. Indefinido

- Administrativo Guadalinfo: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Auxiliar Consultorio: 1. Tiempo parcial. Indefinido.

- Guarda-Vigilante Colegio: 1. Tiempo parcial. Indefinido.

- Camarero-Limpiador Hogar: 1. Tiempo parcial. Indefinido.

- Monitora Guardería Temporera: 2. Tiempo completo temporal. Indefinidos.

- Cocinera Guardería Temporera: 1. Tiempo completo temporal. Indefinido.

Total Personal Laboral: 16.

Según lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes de la antes citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Valenzuela, a 18 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.